



MENDOZA, 3 OCT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8358/13, en el que obran las actuaciones relacionadas con el concurso convocado por resolución N° 136/13-C.D., para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la asignatura **"Modelado y Color Cerámico I"** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística, denominada **"Taller Cerámico I"** (especialidad Alfarería) en las carreras de Licenciatura en Cerámica Artística y Licenciatura en Cerámica Industrial, en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32/35 la Comisión Asesora designada para entender en el mencionado concurso se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Ceramista Adrián Walther MANCHENTO, 2°.- Ceramista Agustín Emilio HERRERA y 3°.- Lic. Sandra María PAGÉS.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en sesión del día 19 de setiembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 136/13-C.D., para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la asignatura **"Modelado y Color Cerámico I"** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística, denominada **"Taller Cerámico I"** (especialidad Alfarería) en las carreras de Licenciatura en Cerámica Artística y Licenciatura en Cerámica Industrial, en las Carreras de Cerámica, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Ceramista Adrián Walther MANCHENTO, 2°.- Ceramista Agustín Emilio HERRERA y 3°.- Lic. Sandra María PAGÉS.

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MANCHENTO, Adrián Walther
Documento Único	17214229
CUIL o CUIT	20-17214229-5
Legajo N°	24.172

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación de los Cargos	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	16 de setiembre de 2013
Hasta	Y no más allá del 31 de diciembre de 2013

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO  
  
 Lic. SANDRA MARÍA PAGÉS  
24.172



2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Cerámica

5. Espacios Curriculares	
1)	"Modelado y Color Cerámico I"
2)	"Taller Cerámico I"
3)	"Área: Alfarería" (extracurricular)

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3° pertenecen a:

Disciplina:	Códigos	Descripción
	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	Modelado y Color Cerámico I- Taller Cerámico I- Área: Alfarería (extracurricular)

ARTÍCULO 4°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 2° forman parte del Plan de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Carreras/s	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
846	Licenciatura en Cerámica Artística	33,33%
6462	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	33,33%
847	Licenciatura en Cerámica Industrial	33,34%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande las presentes designaciones se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detallan:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Cód. Presup. Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 41 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 40 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **191**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO